CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2787/13 22.ABRIL.2013; MEMORANDUM Nº 07/GERENCIA TECNICA/2013 GERENCIA TECNICA.

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA – REGISTRO C Nº 69/13
FECHA	:	11.02.2014

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud de la Gerencia Técnica, por el cual se solicita la Contratación para la Adquisición de equipos para implementación de un centro de operaciones de Red (NOC) para ITM - ISCM, se informa que, el pedido cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 70/2013** de fecha 04 de octubre de 2013, con el **Código Nº 253.812/13** del Programa Anual de Contrataciones.

En fecha 20 de Noviembre de 2013 por Nota G.O.C. Nº 834, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado para la Contratación de Bienes y Servicios, solicitados por la Gerencia Técnica, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, cuyas copias se acompañan, posteriormente luego de contestada la Nota de reparo emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones y Publicado el llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se remite las invitaciones a posibles oferentes.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 01/2014 de fecha 14 de enero de 2014 (fs. 182/184), Se recibe 1 (una) oferta, de la firma AVALON S.A., y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, los encargados de la apertura de sobres ofertas resuelven suspender el Acto, devolviendo los sobres de ofertas cerrados, procediendo a fijar una nueva fecha de apertura de sobres de ofertas para el día 21 de Enero del 2014, a las 10:00hs.

En fecha 21 de enero de 2014, conforme al Acta de recepción y Apertura de Sobres Nº 03/2014 (fs.266/268), se presenta nuevamente solamente 1 (una) propuesta, de la firma AVALON S.A., lo cual es abierta en presencia de los Jefes de esta Gerencia y de la División Contrataciones Menores respectivamente, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, que dice en el ***Art. 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2.051/03 haciéndose responsable la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación...***

Así también en fecha 21 de enero de 2014, esta Gerencia remite los antecedentes a la Subgerencia Internacional, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

En fecha 06 de febrero de 2014, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe técnico económico de las ofertas de la Contratación Directa Registro Nº 69/2013, elaborados por el Ing. Enrique López, Jefe Div. ISMC/ Enc Desp DOI, según informe (Fs. 270/272) en su parte conclusiva, expresa que:

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
GOC - Copaco S.A.

Teniendo en cuenta el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03, Reglamento de la Ley Nº 2051/03 "Análisis". La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ...inc 5: LA OFERTA se ajuste sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y a otros requerimientos del Pliego; se ha procedido a la verificación del cumplimiento en cuanto a los aspectos técnicos del único oferente. Llegándose a la conclusión de que la oferta presentada por AVALON S.A. **satisface los requerimientos de cumplimiento de las especificaciones técnicas;** por otra parte , según la previsión presupuestaria para esta compra, el monto asignado ha sido fijado en G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones) PAC DNCP Nº 253812 (fs. 191), por lo tanto, el monto de la oferta que totaliza G. 65.982.400.-(Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos) I.V.A. Incluido, **supera en 51 %** el valor presupuestado para la adquisición de estos equipos para el NOC de ISMC e ITMC., además **RECOMIENDA** que: Atendiendo al hecho que el monto de la oferta del único oferente que se ha presentado al llamado supera en más del 50 % del valor del PAC aprobado, se recomienda:

a) DECLARAR DESIERTO la presente licitación.
b) CONVOCAR a un nuevo llamado, considerando la necesidad de contar con la implementación de los equipos para el NOC de ISMC e ITMC, es necesario que se convoque a un nuevo llamado de contratación que amplié la invitación a otros proveedores del mercado local, a efectos de lograr que los montos se encuadren dentro del presupuesto disponible.

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en el **Artículo 30 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",** teniendo en cuenta el informe de la evaluación técnica y económica elaborado por el Ing. Enrique López, Jefe Div. ISMC/ Enc Desp DOI, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** comparte lo sugerido por la dependencia solicitante y eleva a consideración del **Directorio de la Compañía** lo siguiente:

1) **DECLARAR DESIERTO** la Contratación Directa Nº 9/2013 para la Adquisición de Equipos para implementación de un centro de operaciones de Red (NOC) para ISMC - ITMC (AD REFERENDUM). I.DNº 253.812, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, Art. 30 - Declaración de Licitación Desierta, inciso c),

2) **AUTORIZAR,** a realizar un nuevo llamado para el mismo efecto. previa revisión integral por parte de la oficina solicitante del Costo estimado para la presente Contratación.

3) **AUTORIZAR,** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la ley Nº 2051/03

Salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/03, que estipula: "La máxima autoridad serán quien resuelva sobre la adjudicación"

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 276 inclusive, excepto la carátula del expediente.

Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 70/13 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ (1) Sobre Cerrado conteniendo CD (FS. 12)
- ✓ (1) Sobre Cerrado conteniendo CD (FS. 77)
- ✓ (1) Sobre Cerrado conteniendo CD (FS. 83) (bis)
- ✓ Memorandum nº 07/GT/2013 folio Unico
- ✓ Modelo de Contrato 4 (Cuatro) hojas

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.G
HORA: 13:50
11 FEB 2014